

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502997
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Estudios Internacionales
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El título fue verificado en 2013 y ha tenido varias modificaciones en concreto en 2014, 2017 y 2018. Se imparte de forma presencial e íntegramente en inglés. La organización e implantación del plan de estudios, así como sus contenidos, metodologías, competencias y criterios de evaluación, se corresponden en general con la Memoria, aunque existen discrepancias que iremos viendo.

Así, la estructura del plan de estudios es coherente con lo previsto en la memoria de verificación, teniendo en cuenta los ajustes que se realizaron en algunas asignaturas. Estos cambios se recogen en la planificación y se encuentran plenamente integrados en la impartición del Grado.

No existe desajuste en la memoria de modificación respecto de las plazas ofertadas, ya que en ésta se fijan en 250 y el número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior. Aunque en las fichas de cada asignatura se recoge el mismo grado de detalle, algunas no describen de manera detallada el programa. Se recomienda mayor homogeneidad en la confección de los contenidos. Se cumple con lo establecido en el perfil de ingreso. Las competencias reflejadas en la guías docentes y fichas de las asignaturas, además, de en el apartado de la web relativo al perfil de graduación, corresponden al nivel formativo del MECES del Grado. Sin embargo, cabe destacar la ausencia de referencia homogénea de las competencias con la denominación estándar (CG, CT o CE) en las guías docentes públicas en la página web del título. Se evidencia falta de homogeneidad en la citación de las competencias, algunas guías deciden dividirlas por competencias generales y transversales, otras directamente indican competencias únicamente. De la misma manera, las actividades formativas no se reflejan en las guías docentes tal y como se citan en la Memoria, aunque son coherentes con los objetivos del título.

Respecto de los tamaños de los grupos, se trabaja con dos modalidades: grupos agregados más amplios (para enseñanza teórica) grupos reducidos (enseñanza práctica). Estos últimos cuentan como máximo con 40 estudiantes, si bien se recomienda que pudiera reducirse en un futuro tales grupos en aras a ofrecer una enseñanza más personalizada.

Las prácticas externas aunque son optativas disfrutan de una buena acogida por parte de los estudiantes, que en 2018 fueron cursada por el 65% de aquellos. La alta demanda del título y su carácter formativo podrían aconsejar el paso a la obligatoriedad de tales prácticas.

La organización del programa, en módulos y asignaturas básicas, obligatorias y optativas se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

El título cuenta con adecuados sistemas de coordinación tanto de articulación horizontal como vertical. Al respecto debe tenerse en cuenta que se sigue los parámetros que crea la propia Universidad que cuenta con una guía de coordinación docente de las titulaciones. El reparto de las tareas entre los diferentes encargados de la coordinación está bien descrito y articulado. Se cuenta con Comisión académica también con funciones bien delimitadas. Estos estudios tienen un marcado carácter multidisciplinar lo que impacta en la configuración del perfil de ingreso de los estudiantes que bebe de diferentes ramas de bachillerato. Así, se exige que el estudiante tenga una buena formación previa en historia, geografía, matemáticas, economía y conocimiento del medio, pero no queda clara cómo se demuestra esos conocimientos. La alta demanda de estos estudios quizás aconsejará la

realización de una prueba de nivel que en su caso orientaría la necesidad de realizar ciertos complementos de formación. Se ha tenido en cuenta las posibles deficiencias y se ha creado un curso cero de matemáticas. Se recomienda que se examine si esta carencia existen en otras materias y si necesitarían de iniciativas similares.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Se constata que la información pública del título está actualizada, es clara, de fácil accesibilidad y, en general, completa. Se valora positivamente las exhaustivas informaciones que se ofrecen en la página web de los estudios, con especial atención a la ficha de cada asignatura y a la planificación semanal.

Se valora muy positivamente que esté disponible en abierto la planificación semanal de cada asignatura, una herramienta de gran utilidad para los estudiantes.

Se echan en falta las referencias a las plazas verificadas y a la modalidad de impartición. Se valora positivamente la información relativa al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso y al perfil de graduación

Debe resaltarse cierta incongruencia en el perfil de ingreso. La página web indica que no se exige nivel de inglés, aunque se recomienda que el alumno tenga un nivel B2 porque el título se imparte en inglés, y posteriormente se señala en otro apartado (estudiar en inglés) que el estudiante deberá superar una prueba de nivel.

Las referencias a las prácticas son escasas y aunque no son obligatorias en esta titulación, por lo que es recomendable la inclusión de las empresas con las que existe convenio especialmente por el elevado índice de satisfacción de los estudiantes del grado. Los mecanismos de los que dispone la Universidad permiten comunicar de modo adecuado la información objetiva y suficiente sobre las características del título, así como por los procesos susceptibles de garantizar la calidad del mismo.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del título. El SIGC-UC3M se certificó en 2009 por la ANECA y se han aplicado mejoras en su procedimiento. Existe un ciclo de mejora continuo y el SGIC se aplica a nivel de título. El órgano responsable del sistema es la Comisión Académica, en la que participan junto al Director de la titulación representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes) y se reúne periódicamente. En las sesiones se puede invitar a coordinadores y profesores de asignaturas. Es reseñable la difusión de las actas de esta Comisión entre la comunidad universitaria.

Anualmente, se elabora la Memoria Académica del título, en la que se analizan los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejora. Esta herramienta de seguimiento interno sirve de base para la toma de decisiones y la mejora del título. Queda constancia del esfuerzo realizado por lograr una mayor respuesta a las encuestas, destacándose la ampliación del horario de acceso a la encuesta, y el desarrollo de una app para móviles. Se recomienda seguir incentivando la participación del profesorado que es muy baja.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En general el profesorado dedicado al título es adecuado y suficiente.

El carácter multidisciplinar del Grado exige la intervención de diferentes Departamentos implicados en la impartición de la docencia.

Durante el curso 2018/19 impartieron docencia en el Grado un total de 67 profesores de los cuales el 70,1% eran doctores que asumieron la docencia del 74,9%. Ahora bien, el 20,9% que imparte docencia es permanente frente al resto que son profesores visitantes y otras figuras como, por ejemplo, asociados.

Destaca la trayectoria investigadora de los profesores permanentes unida a las líneas de investigación correspondientes a las asignaturas que imparten.

Es objeto de valoración positiva el que el 100 por 100 de los profesores que han dirigido TFG sean Doctores y que los estudiantes muestren una valoración de los tutores de TFG de 3,41 sobre 5.

La Universidad ha implantado el Programa DOCENTIA de evaluación de la calidad docente, que resulta por otra parte, voluntario por parte de los Profesores, lo que no garantiza la obtención de la certificación correspondiente por todos ellos, o cuando menos, por un número elevado de quienes conforman la plantilla docente del Grado.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria en cuanto a la estructura del personal de apoyo y los recursos materiales y servicios, ya que estos se han mantenido uniformes desde la implantación del título.

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, la modalidad del título, el número de estudiantes matriculados y las competencias a adquirir por los mismos. En consecuencia, los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.

El Grado cuenta con la Oficina de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y hay dos gestoras del título encargadas de su soporte (al grado y a los dobles grados) lo que permite que la labor de orientación a los estudiantes sea más profesional y personalizada. La satisfacción de los estudiantes con los servicios fue de 3,92 sobre 5 en el curso 2017/18.

El personal de apoyo cuenta con una buena formación, siendo casi la mitad de ellos técnicos superiores o técnicos medios.

Destaca dentro del ámbito de la orientación académica y profesional los programas de tutorías entre iguales (Programa compañeros), el Programa Ecuador o el programa de integración de estudiantes con discapacidad, todo ello merece una valoración muy positiva. Se cuenta, además, con un servicio de orientación y empleo para facilitar la inserción laboral de los estudiantes.

La movilidad de los estudiantes es elevada y la orientación proporcionada es adecuada.

Las infraestructuras de las que dispone el Centro para la impartición del título son adecuadas, así como su equipamiento y los recursos materiales propios permiten la adquisición de las competencias por parte de todos los estudiantes matriculados, que evidencia la adecuación y la suficiencia de los equipos para el número de estudiantes matriculados en el título. Las instalaciones son accesibles para las personas con discapacidad matriculadas en el título.

En consecuencia, los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Cabe destacar el alto nivel de satisfacción de los estudiantes con las aulas y otros espacios.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

Los métodos docentes empleados contribuyen a que los estudiantes consigan los resultados de aprendizaje previstos por la titulación, adquiriéndose tanto las competencias generales, como las específicas y transversales. Los resultados del aprendizaje se corresponden con lo establecido en su grado de MECES.

A pesar de ello, cabe señalar en lo referente a metodologías docentes que la modificación de la memoria de 2018 establece cinco tipos que no se recogen en las guías docentes como tampoco el porcentaje de asistencia a clase para poder optar a la evaluación continua.

El procedimiento para el desarrollo del TFG se considera adecuado y coherente tanto con la normativa vigente como con lo previsto en la normativa interna de la Universidad. La asignación de temas y tutores está correctamente detallada y se corresponde con lo comprometido en la Memoria.

Las asignaturas de habilidades profesionales contienen talleres interesantes para la consecución de resultados de aprendizaje que aparecen en la Memoria.

Las tasas de rendimiento alcanzadas en las asignaturas han sido buenas a lo largo de los distintos cursos; concretamente, en el curso 2018/19, la media de la tasa de rendimiento fue del 93,7% .

Del informe de inserción laboral para los titulados en 2018 se desprende que la mayoría de las competencias que han desarrollado y aprendido son de aplicación directa en el entorno laboral. Se les imparten varias charlas por expertos sobre salidas profesionales en consonancia con el perfil de los titulados, entre ellas una impartida por un técnico del Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología en el que se les informa de oposiciones y oportunidades en el ámbito internacional.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

Las tasas aportadas por el Centro en lo que se refiere a la graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito se mantienen acordes a lo establecido en la Memoria de Verificación vigente. El valor de la tasa de abandono al finalizar el tercer año se ubicó en el 11%, eficiencia (por encima del 96,9%) y graduación (77%) están claramente dentro de las previsiones recogidas en la Memoria verificada.

Las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés que se indican en las evidencias aportadas son positivas, tanto respecto de las enseñanzas, su organización, los canales de comunicación empleados por el título, las infraestructuras disponibles, como el resto de los ítems.

Las encuestas docentes realizadas a los profesores tienen una baja participación (se sitúa en el 38%).

Los índices de satisfacción de los estudiantes con la docencia se sitúan en valores superiores al 3,5 sobre 5 y destaca especialmente la satisfacción de los estudiantes con las prácticas en empresas (4,43 sobre 5).

Las evidencias aportadas no son concluyentes para poder valorar los indicadores de inserción laboral de los egresados. Aunque los datos de satisfacción de los interesados en el Grado son muy positivos y a través de sus estudios consideran haber adquirido las competencias relevantes para la inserción laboral, lo cierto es que el 40% de los egresados que han encontrado trabajo reconocen que éste no tiene relación o se relaciona poco con el Grado estudiado. Se requiere trabajar en los indicadores de inserción laboral y realizar un esfuerzo más personalizado dentro del servicio de orientación y empleo de la Universidad.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1. Se recomienda realizar un mayor esfuerzo para obtener información sobre todos los grupos de interés y hacer un mayor seguimiento de los egresados para implementar acciones que alineen su inserción con las competencias adquiridas en el Grado.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---